



Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3.1) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Análisis multimodal para comprensión y análisis automático de escenas y actividades con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: SCANNER - Secure CollAborative recogNition of complEx tasks with Robots.
Financiado por: Office of Naval Research Office
Referencia/título: Grant Award number: N629092412081 // SCANNER - Secure CollAborative recogNition of complEx tasks with Robots
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2025.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3.1 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024_ 247**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 53b8b9e41aa2ec654efff14f3a50521a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/09/2024 19:52:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654efff14f3a50521a>





1542

Universidad
Zaragoza

**Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos**

**Procedimiento
URGENCIA**
Nº: PUI/2024_ 247



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección



53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a>

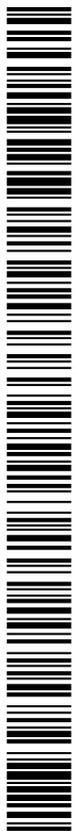
CSV: 53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/09/2024 19:52:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3.1 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p> <p>Tener al menos dos años de experiencia profesional en las tareas o funciones investigadoras a desarrollar, debidamente justificada</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título o grado en Ingeniería electrónica y automática - Máster en Ingeniería electrónica - Conocimiento y experiencia en soluciones de control de sistemas multi-robot - Conocimiento y experiencia en soluciones basadas en aprendizaje automático para sistemas de control - Buen nivel de inglés (nivel B2 o similar, o superior) <p>Tareas a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de algoritmos de compresión de escenas desde diferentes fuentes de información (Tarea 2 del proyecto). - Propuesta de métodos de obtención de información de alto nivel a partir de información obtenida por equipos distribuidos de robots mediante algoritmos de aprendizaje automático y aprendizaje por refuerzo (Tarea 2 del proyecto). - Evaluación de los algoritmos en situaciones de relevancia para el proyecto. - Colaboración en las tareas de investigación del proyecto y documentación de tareas realizadas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura	
Localidad: Zaragoza	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de abril de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a>

CSV: 53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/09/2024 19:52:00	

 <p>1542</p>	<p>Universidad Zaragoza</p>	<p>Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos</p>	<p>Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024_247</p>
			

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a>

<p>CSV: 53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a</p>	<p>Organismo: Universidad de Zaragoza</p>	<p>Página: 4 / 6</p>	
<p>Firmado electrónicamente por</p>	<p>Cargo o Rol</p>	<p>Fecha</p>	
<p>ROSA MARIA BOLEA BAILO</p>	<p>Vicerrectora de Política Científica</p>	<p>17/09/2024 19:52:00</p>	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Montijano Muñoz, Eduardo

Secretario/a: Murillo Arnal, Ana Cristina

Vocal: Mahulea Poleuca, Cristian Florentín

Miembros suplentes:

Presidente/a: Sagüés Blázquez, Carlos

Secretario/a: Civera Sancho, Javier

Vocal: Suárez Gracia, Darío

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 20 puntos

Título o grado en Ingeniería electrónica y automática máximo 10 puntos

Máster en Ingeniería electrónica máximo 10 puntos

Apartado 2: Conocimiento y Experiencia: hasta 60 puntos

- Experiencia con algoritmos distribuidos y de aprendizaje automático máximo 10 puntos

- Conocimiento y experiencia en soluciones de control de sistemas multi-robot máximo 10 puntos

- Publicaciones científicas relacionadas con las tareas a realizar máximo 30 puntos

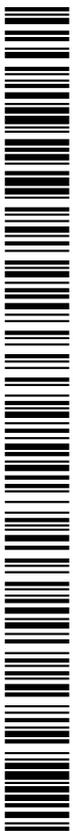
- Experiencia y participación en proyectos de investigación máximo 10 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos

Participación en eventos internacionales relacionados de investigación máximo 10 puntos

Experiencia como revisor/a en congresos o revistas internacionales relevantes máximo 10 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a>

CSV: 53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/09/2024 19:52:00	

Número: 2024000005086
Fecha: 18-09-2024



1542

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2024_247



Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos



53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a>

CSV: 53b8b9e41aa2ec654eff14f3a50521a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	17/09/2024 19:52:00	